

HERALDO de TARRAGONA

Diario político, órgano del Partido liberal conservador de la provincia

Año VII

REDACCION
REDING, NUM. 3, 1.
ADMINISTRACION
FORTUNY, 4, IMPRENTA

Tarragona: Sábado 1.º de Mayo 1909

PRECIOS DE SUSCRIPCION
En la capital CINCO pesetas trimestre, á domicilio.—
en el resto de España, CINCO pesetas trimestre.—Número
suelto 10 céntimos.—Anuncios, comunicados y esquelas
mer uorias á precios convencionales.—La correspondencia
al director.—No se devuelven los originales.

N.º 1.866

CONGRESO

(Sesión del 26 Abril de 1909)

El Sr. PRESIDENTE: El Sr. Caballé tiene la palabra.

El Sr. CABALLE: Aprovechando esta oportunidad, comenzaré por explicar una interrupción que me permitió hacer á palabras anteriores del Sr. Cervera.

El Sr. PRESIDENTE: No puede volver S. S. sobre el debate de primera hora. Estamos en la orden del día. Puede, pues, S. S. dejarlo para mañana, porque no hay posibilidad de entrar ahora en esa discusión.

El Sr. CABALLE: Tiene conexión con el debate actual lo que iba á decir, porque me había parecido entender en las palabras del Sr. Cervera que hacía referencia á requerimientos del Sr. Presidente del Consejo de Ministros para que los Diputados republicanos expresaran su opinión, cumpliendo con sus deberes, y yo creo que no necesitan requerimiento alguno, que deben proceder según deban, sin aguardar requerimiento de nadie, por más que se trate de persona tan respetable y tan digna como el Sr. Maura, y de ahí la interrupción.

Dicho esto por vía de cortés reparación para con el Sr. Cervera, he de ceñirme al asunto para explicar el motivo de haber pedido la palabra.

El Sr. Giner de los Ríos pide en su proposición, entiendo yo, un aplazamiento en la deliberación y resolución, por parte del Congreso, de la denuncia del Sr. Macías. ¿No es esto?

Tratándose de persona como el señor Giner de los Ríos, yo he de suponer, mejor dicho, tengo la seguridad absoluta de que cree cumplir con un deber de conciencia y de hombre republicano al proponer ese aplazamiento. Yo discrepo en absoluto el Sr. Giner de los Ríos en la cuestión que plantea, porque entiendo que los republicanos, y especialmente los que han tenido intervención directa, principal y personalísima en todo lo que se refiere al caso del señor Macías, tienen el deber imperiosísimo, sin ninguna espera, sin ninguna dilación, de plantear hoy esta cuestión y resolverla en otra forma, porque creo que para ellos se impone esta cuestión: si los Diputados republicanos creen que realmente hay aquí un delito de prevaricación cometido por los que se sientan en el banco azul, que los Sres. Maura y Ferrándiz han realizado un acto mediante el cual resulta que han explotado su cargo en provecho propio... (El señor Romero; No es ese. Pido la palabra.) Si eso creen, repito no han cumplido con su deber, que es imperioso en todo hombre republicano, y sobre todo en momentos tan solemnes, dejando de plantear la cuestión con toda su crudeza y de señalar la prevaricación del Gobierno,

pues como decía muy bien el Sr. Presidente del Consejo de Ministros, deben hacer suya la acusación del Sr. Macías, diciendo claramente, si así resulta de sus investigaciones (perdonad la gravedad de las palabras), que han prevaricado, que han procedido como hombres sin honor, con absoluta falta de sentido moral; y si, por el contrario, entienden que son inocentes, que es una calumnia infame lo que se les está imputando, con fines de interés mezquino, miserable, tienen también el deber de decirlo.

Es ese el deber que se impone para toda conciencia republicana y lo que el ideal republicano exige imperiosamente. Yo así lo entiendo, y he procurado practicar siempre esta doctrina predicando con el ejemplo.

El Sr. CABALLE: Pido la palabra: El Sr. PRESIDENTE: Le ruego que sea breve, porque el incidente que ha suscitado es extraño á la proposición.

El Sr. CABALLE: Para contestar á las observaciones del Sr. Giner de los Ríos; creo que estoy en mi derecho.

Sin agravio para los Sres. Diputados que se sientan en los otros lados de esta Cámara, pues sentiría que por insuficiencia de mi palabra pudiera decir algo que resultara para ellos una mortificación, que no está en mi ánimo, he de explicar al Sr. Giner de los Ríos cómo entiendo yo el cumplimiento de los deberes para toda conciencia republicana. El republicano debe proceder siempre con austeridad ejemplar, con un espíritu de justicia y de abnegación patriótica sin límites; el republicano en todos los actos de su vida ha de mostrarse honrado y recto, y justiciero en el sentir y en el obrar, diciendo la verdad siempre, beneficie á un adversario ó moleste á un correligionario. Y por entenderlo así, he ahí por qué, al dirigirme al Sr. Giner de los Ríos, hablaba de conciencia republicana.

Y estimo en esta ocasión más imperiosos y más sagrados estos deberes, por tratarse precisamente de algo que puede afectar á la honra ajena, á lo que estima más todo hombre de bien. Yo, hombre impresionable, hombre que no sabe ocultar lo que siente, salía de aquí el otro día apenado por el debate que había presenciado, y me encontré con un Diputado republicano y hué de decirle, y ahora lo repito: estimo que no es honrado, que no es justo lo que se está haciendo, no es justo cuando padece la honra ajena y se pueden producir grandes perturbaciones y contrariedades para la vida nacional; porque si es que se tiene el convencimiento pleno de que han delinquido, deben ustedes decirlo; y este Diputado republicano me replicó: ¡ah!, es que no dudo, es que tengo la seguridad de que han procedido con honradez inmaculada los Sres. Maura y Ferrándiz. Entonces, digo, ¿por qué esa política—que entiendo que no es política republicana—esa política de escándalo y difamación que se está haciendo?

Y he sabido algo más grave: que cuando se está diciendo esto y se sostiene aquí que no se puede acusar, porque se necesita cierto tiempo para poder formar juicio exacto del asunto y poder formular las censuras que del examen del expediente resulten, van por estos pasillos y corredores presentándose como únicos poseedores de la verdad, explicando el resultado de confidencias de que han sido objeto por parte de generales de la armada recogidas de los propios labios del procesado, y deslizan la reticencia, la insinuación, la especie de que poseen la verdad y hay materia de prevaricación. Y yo digo: si así se procede, se falta al deber que como republicanos tienen; están en la obligación en este solemne momento de decir la verdad. Hacer lo contrario no es honrado; yo nunca he practicado esta política y soy republicano por mis hechos y por mis actos. «(Muy bien, muy bien —El Sr. Morote:» ¿A quién se refiere S. S. Me refiero á los que han procedido así. «(Rumores en la izquierda.—El Sr. Giner de los Ríos:» Yo no he hablado con S. S. de nada de eso.) Yo me dirijo á los republicanos y yo voy á cumplir con mi deber, que si hacen examen de conciencia y proceden con arreglo á ella, se convencerán de que no puede presentarse una proposición de esta naturaleza. «(Rumores en la izquierda.)»

ELECCIONES

Como ha experimentado alteración la división de secciones y colegios electorales, conviene que nuestros amigos se fijen bien en dicha alteración, pudiendo acudir además para resolver cuantas dudas se les ocurran á nuestra Redacción.

La división de Distritos, secciones, calles que comprende cada Sección y locales donde se constituirán las Mesas será la que á continuación se indica:

DISTRITO PRIMERO

1.ª sección

Calle de Caballeros, 2. 1.º. Escuela pública (antes Ayuntamiento).

Comprende esta Sección las calles siguientes: Pescadería, San Olegario, Santo Domingo, plaza de la Constitución, Cadzozos, Palma, San Fructuoso, Tras Santo Domingo y rambla de San Carlos.

2.ª sección

Edificio del Pallol, plaza del Pallol, 1.

Pertenece á la misma las calles de Caballeros, plaza del Rey, bajada del Rosario, Pilatos, plaza del Pallol, Nazareth, Vilarroma, Destral, Neo, Enladrillado, Trinquet Vell, Callejón de la Rosa, bajada de Misericordia, Portalet, Cos del Bou, Trinquet Nou, Herberos, Sainas y Escaleras Arboles.

DISTRITO SEGUNDO

1.ª sección

Calle de la Destral, 11, Escuela pública.

Votarán en esta Sección los electores de las calles siguientes: Plaza de Ripoll, Escribanías Viejas, Ntra. Sra. del Claustro, Miser-Nogués, Guitarra, Ntra. Sra. del Carmen, Vidrio, Civadería, Tras Carnicerías, Talavera, Mercerías, Arco de San Bernardo, Portella, Santa Ana, Plazas de la Catedral, de Palacio, de San Juan, de las Coles, de Rovellat y de los Angeles.

2.ª sección

Antiguas Casas Consistoriales, Mayor, 39. Corresponden á la misma las calles siguientes: Santa Teresa, Ventallols, San Pedro Estuvas, Cuiraterías, Mayor, Molas, Gay, Caldereiros, Moscas, Arco de Toda, Compta, Mediona, Miser-Sitjes, plaza de San Miguel, Riudecols, Callejón de San Magin y Abad.

DISTRITO TERCERO

Única sección

Edificio del Matadero (despacho del Administrador).

Comprende esta sección las calles siguientes: Matadero, Portal del Carro, Arco San Lorenzo, Lloré, Puig den Pallas, Puig den Sitjes, Descalzos, Granada, Merced, Santas Creus, Pescadería Vieja, San Lorenzo, San Pablo, Vilamitjana, Santa Tecla, Nueva del Patriarca, Bajada del Patriarca, Plazas del Aceite y de San Antonio.

DISTRITO CUARTO

1.ª sección

Instituto provincial. Comprende esta Sección las calles siguientes: Santa Clara, San Agustín, San Francisco, ramblas de San Juan y de Castellar.

2.ª sección

Calle de Augusto, 22, Escuela pública (antes calle Fortuny).

Comprende esta Sección las calles siguientes: Unión, Conde de Rius y Augusto.

3.ª sección

Escuela de Capuchinos, plaza de Prim, 6.

Corresponden á la misma las calles siguientes: Mendez Núñez, Fortuny, Reding, Gobernador González, Armañá, Lauria, bajada de Toro, Adriano, Soler y plaza del Progreso.

DISTRITO QUINTO

1.ª sección

Consejo de Agricultura, plaza de Prim, 7.

Comprende esta Sección las calles siguientes: Pons Icart, Martí-Ardena, Gasómetro, Apòsca, Oriente, Nueva San Fructuoso, Orosio, Barcelona, Paz, Nueva de San Pablo, Poniente, Ronda y plaza de Prim.

2.ª sección

Oficinas de Obras públicas, plaza de Olózaga, 2.

Pertenece á la misma las calles de Santían, San Félix, Rebollado, San Magin, General Contreras, San Miguel, San José, Nueva San Olegario, Smith, Real, León, Misericordia, Nueva de Santa Tecla, plazas de la Pedrera y Olózaga.

DISTRITO SEXTO

1.ª sección

Escuela de niñas, San Pedro, 29 (Serrallo.)

Votarán en esta sección los electores de las calles siguientes: Gravina, San Pedro, Espinach, Plaza de Bonet, Trafalgar, San Juan, San Andrés, Callao y Tras-Lazareto.

2.ª sección

Calle Jaime I, núm. 65; (estación del tranvía, de nueva creación.)

Corresponde votar en esta sección los electores de las calles de Mar, Castaños, Torres Jordi, Castellarnau, Vapor, Jaime I, plaza de los Infantes y Cuarteles Sur y Oeste.

3.ª sección

Casa de Beneficencia, Cuartel Este, número 100.

Corresponden á esta sección la calle de Estanislao Figueras y Cuarteles Norte y Este.

En los seis distritos de esta ciudad deberán elegirse trece concejales en la forma siguiente:

Primer Distrito, dos concejales; segundo tres; tercer, uno; cuarto, dos; quinto, tres, y sexto, dos.

De modo que cada elector sólo puede votar en el distrito 1.º, un concejal; en el 2.º, dos; en el 3.º, uno; en el 4.º, uno; el 5.º, dos; y en el 6.º, uno.

The Equitable Life Assurance Society of The United States

120, BROADWAY-NEW-YORK

LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS

SOCIEDAD DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

LA MÁS FUERTE DEL MUNDO

PRESIDENTE: PAUL MORTON

Principales cifras del 49 Balance anual de dicha Sociedad, al 31 Diciembre 1908

Activo	Dollars	472.889.508'83	mayor en	18.410.733'77	que en 907
Pasivo (Del que 384.152.880 dollars lo forma la Reserva general, que con las primas e intereses pagaria todas las Pólizas a su vencimiento)					
Sobrante (mayor que ninguna Compañía de las que trabajan en España)		391.072.041,93		11.699.757,34	
Nuevos negocios del año e prima pagada (El aumento o grado supone casi un 25 por 100)		81.267.466,90		6.71.976,43	
Total pagado a los asegurados		91.262.101,00		17.982.561,00	
Ingresos de la Sociedad por intereses y rentas		47.861.542,69		2.556.711,89	
Total gastos (incluyendo comisiones e impuestos)		20.636.405,61		1.151.295,60	
Dividendos a los asegurados		9.758.447,46	menor en	88.411,23	
		8.011.01,78	mayor en	502.239,64	

UNOS 10.000.000 DE DOLLARS

están separados y distribuyéndose en dividendos a los Asegurados en el corriente año. Ninguna Compañía de las que trabajan en España ha distribuido jamás en un solo año tal suma por igual concepto.

DIVIDENDOS ANUALES

Dividendos anuales de 1.º año—que ninguna otra sociedad de las que trabajan en España reparte—y de 2.º año, que está repartiendo en 909 La Equitativa entre sus asegurados, respectivamente, de 908 y 907, por cada mil unidades de seguro.

	EDAD	PRIMA anual	Dividendo primer año	0/0 sobre el importe de la prima anual	Dividendo segundo año	0/0 sobre el importe de la prima anual	Dividendo en junto de los dos años	0/0 sobre el importe de la prima anual
VIDA ENTERA	25	21.49	2.44	11.35	2.63	12.24	5.07	23.59
	35	28.11	3.19	11.35	3.46	12.31	6.65	23.66
	40	33.01	3.75	11.36	4.08	12.36	7.83	23.72
	50	48.48	5.51	11.36	6.00	12.38	11.51	23.74
VIDA 20 PAGOS	25	31.83	3.28	10.30	3.59	11.25	6.87	21.55
	35	38.34	4.03	10.51	4.41	11.50	8.44	22.01
	45	48.52	5.22	10.76	5.72	11.79	10.94	22.55
TOTAL 20	25	50.53	4.81	9.52	5.32	10.53	10.13	20.05
	35	52.47	5.18	9.87	5.72	10.96	10.90	20.77
	40	54.31	5.49	10.11	6.05	11.14	11.54	21.25
	50	62.34	6.64	10.65	7.28	11.68	13.92	22.33

La Equitativa, cuya reserva matemática por razón de sus contratos vigentes en España importa, poco más ó menos, el DOBLE de la de cualquier otra Sociedad por igual concepto, deberá por consiguiente, en virtud de la nueva ley de seguros á que se ha sometido, construir un depósito DOBLE que el que cualquiera otra Compañía esté obligada á efectuar, habiendo ya consignado el depósito previo en un valor QUINTUPLA del requerido por la ley.

Cualquiera que desee conocer las combinaciones de esta Sociedad, no tiene más que llenar el adjunto cupón y remitirlo á la Sucursal Española en su Palacio de las calles de Alcalá y Sevilla, Madrid, en la seguridad de que se le darán cuantos datos precise y además la Memoria última de la Compañía.

Nombres y apellidos: _____
 Fecha de nacimiento: _____
 Profesión: _____
 Cantidad que desearia dedicar anualmente: _____
 Fin que persigue: _____
 Población _____
 calle _____ número _____

merando qué clase de obligaciones de las comprendidas en dicho estado pueden ser ampliadas en una suma igual al importe de las que fueron reconocidas y liquidadas, y el último fijando la cuantía de la Deuda flotante que pueda ser contrada en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 38 de la ley de Administración y Contabilidad.

Las previsiones de ingresos á realizar durante el ejercicio se calcula en 1.090.757.426 pesetas y se autorizan gastos por 1.048.886.063 pesetas resultando un superávit inicial de pesetas 41.871.363.

El cálculo de los ingresos se informa en el proyecto de reforma tributaria presentado á las Cortes el 14 del corriente, no en la cuantía que ha ofrecido su estudio y preparación bastante superior á la que se consigna en el proyecto de presupuesto de ingresos; el cálculo se ha formado teniendo en cuenta las mermas que ha de originar la implantación de las nuevas formas tributarias.

El aumento en el de gastos procede de:

Obligaciones generales, 307.101 pesetas.

Ministerio de Estado, 443.955.
 Ministerio de la Guerra, 6.007.063.
 Ministerio de la Gobernación, 7 millones 658.982.

Ministerio de Instrucción pública, 1.171.060.

Ministerio de Fomento, 6.113.446.
 Gastos de las contribuciones y rentas públicas, 760.466.

Tales aumentos se justifican en la reorganización de los servicios y la dotación sincera de los ya establecidos, á fin de precaver suplementos de créditos.

Se acompaña, como dato aclaratorio de la trabazón que liga el proyecto de presupuestos con el plan de reformas presentadas por el ministro, un estado de la Deuda emitida desde 1900 en títulos amortizables del 5 por 100 que alcanza á 1.873.920.000, con cuyo importe fueron canceladas las Deudas representadas por obligaciones del Tesoro y Aduanas, pagarés y obligaciones de Ultramar, por la suma de 1.620.665.522 pesetas.

En igual período de tiempo, ó sea

en el año 1900 á 31 de Diciembre de 1906, fueron satisfechas con sobranes de presupuestos 536.670.433 pesetas, procedentes de obligaciones de Deudas.

El aumento en los gastos con respecto al presupuesto vigente es de 5.086.209 pesetas, y ello proviene de que se consignan créditos para las obras en curso de ejecución que lo tienen en el vigente y para los servicios que se amplian por efecto de leyes votadas en Cortes y pendientes de discusión.

Lotería nacional

En el sorteo de la Lotería Nacional celebrado hoy han resultado agraciados con los premios mayores los números siguientes:

Con 100.000 pesetas, el núm. 29.405, Málaga; con 60.000, el núm. 23.288, Bilbao; con 20.000, el núm. 18.914, Madrid.

De política.—Una apuesta

“La Correspondencia de España” refiere que en una reunión aristocrática se hablaba anoche de política y especialmente de la anunciada modificación ministerial; y dice:

Un ministerial aseguraba que nadie había pensado en semejante cosa, y otro ministerial que le oía, dijo:

—¿Quiere usted apostar á que no llega al verano el actual Gabinete?

—Apostado lo que usted quiera.

—Pues yo digo, para que se levante acta, que solo quedarán de este ministerio Besada, Linares y Ferrándiz, que á Gobernación irá Vadillo, á Fomento Bugallal y á Instrucción pública Bergamín.

—¿Y á Estado y Gracia y Justicia?

—No sé mas de lo que digo. ¿Fecha? Me atengo á la suspensión de las sesiones. Almorzaremos todos al día siguiente en Parisiana y hablaremos.

—¿Y pagará usted?

—No, usted.

Consejo en Palacio

Esta mañana se celebró el Consejo de Ministros en Palacio bajo la presidencia del Rey.

Al salir dijeron los ministros que ha carecido de interés y añadieron que el discurso resumen del presidente estuvo dedicado especialmente á dar cuenta á S. M. de la marcha de los debates parlamentarios y que también trató de política exterior, especialmente fijándose en los sucesos de Turquía.

ESPECTÁCULOS

Poliorama Tarragona

TEATRO PRINCIPAL

Gran función para hoy.
 La grandiosa y aplaudida zarzuela histórica en tres actos, LA MARSELLA.
 A las nueve en punto.

IMPRESA LLORENS. GIBERT Y CABRE

Sucursal Luis Trinchet

CASA FUNDADA EN 1885

Gran Premio en la Exposición Universal de Chicago de 1893.

Gran surtido en sombreros y gorras.—Especialidad para el clero.—Birretes para la Magistratura y Facultades.—Teresianas y roses para el Ejército.—Tricornios para la Armada.—Solideos y Bonetes.
 Talleres: calle Sta. Ana, 9, Barcelona 28, Conde de Rius, 28.—Tarragona.

Clinica y Consultorio

para las enfermedades de la mujer, vías urinarias, cirugía operato: a, partos, electroterapia y análisis: i-cro-químico de orinas y productos patológicos.

BAJO LA DIRECCION DEL

DOCTOR RABADÁ

Ex-interno del Hospital de la Santa Cruz, ex-Ayudante de la Policlínica del Dr. Fargas y Médico de las Casas de Socorro de Barcelona.

CONSULTA:

De 10 á 12 y de 5 á 7.

Para obreros, de 7 y media á 8 y media, noche.

Para los pobres, gratis los lunes, miércoles y sábados de 12 y media á 1 y media.

Rambla de Castelar, 31, prpaal.

Consultorio y Clínica Veterinaria

— bajo la dirección de —

A. Rafael Pí y Cervera

Rebollo, 3, y Nueva de S. Fructuoso, 3 y 5 (puerto)

En la misma se admiten igualados por heraje y asistencia facultativa ó por esta solamente.

E-tancias de enfermos en la Clínica á precios módicos.
 Especialidad en el tratamiento de las enfermedades de los remes, y principalmente las de los cascos y corrección de sus defectos, así como en la aplicación del fuego en sus múltiples indicaciones y la CASTRACION del caballo garantizando su resultado con el valor del animal.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Mayo saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz el vapor

Buenos Aires

directamente para New-York, Habana y Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia

El día 9 Mayo saldrá de Génova, el 10 de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor

Antonio López

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de Palma a Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para abanilla, Curacao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También cargo para Maracaibo, Coro, Carupane, Camaná y Trinidad con trasbordo en Curacao.

Línea de Filipinas

El día 1 de Mayo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

Isla de Luzón

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japon y Australis.

Línea de Buenos Aires

El día 8 de Mayo saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor.

P. de Satrústegui

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Canarias

El día 17 saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

M. L. Villaverde

directamente para Tanger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso, haciendo las escalas de las Palmas, Cádiz, Alicante Valencia y Barcelona.

Línea de Fernando Pò

El día 25 de Abril saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor

San Francisco

para Fernando Pò con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa Occidental de Africa y golfo de Guinea.

Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: lunes, miércoles y viernes.
Salidas de Tánger: martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas de 14 de Abril de 1904, publicada en la «Gaceta» de 22 de mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse a su agente en Tarragona: D. JOSÉ VILAR TOMÁS, Plaza de Oléza, 12.

Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Abril saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Cádiz el vapor

Reina María Cristina

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana el vapor de la línea de Venezuela-Colombia. —Rebaja en pasajes de ida y vuelta.—Precios convencionales para camarotes lujo.

1909 AGENDAS 1909

(BAILLY-BAILLIERE)

Agenda de Bufete

Contiene: Diario en blanco para anotaciones de ingresos y gastos, con importantes datos, muy necesarios en oficinas de Banca, Comercio, particulares, etc.

Cuatro ediciones económicas
En Madrid: 1, 1,50, 2 y 3 pesetas.
En Provincias: 1,50, 2, 3 y 4 pesetas.

Cuatro ediciones completas
En Madrid: 2, 2,50, 3 y 4 pesetas.
En Provincias: 2,50, 3, 4 y 5 pesetas.

MEMORANDUM DE LA

Cuenta diaria

CONTIENE: Secciones especiales para anotar visitas, señas útiles, gastos e ingresos diarios, y cuanto se necesita para llevar ordenados y sin temor a que se olviden los múltiples asuntos en que se desarrolla la vida moderna.

PRECIOS
En Madrid: 2,50 y 3 pesetas.
En Provincias: 3 y 3,50 pesetas.

Agenda Culinaria

LIBRO DE LA COMPAÑIA que contiene 365 minutos y más de 700 recetas.

Explicación de la manera de condimentar los guisos que prescribe en los menús diarios.— Agenda en blanco para anotar al día los gastos de cocina.— Modelos del presupuesto individual y de familia.— Agenda de la lavandera y planchadora, etc.

PRECIOS
En Madrid: 2,00 ptas.
En Provincias: 2,50

Agenda Médico-quirúrgica de bolsillo

6 Memorándum terapéutico, Formulario moderno y diario de visita.

Contiene: Diario en blanco para las anotaciones particulares.— Diario de visita.— Memorándum de terapéutica quirúrgica y obstetricia.— Formulario.— Venenos y contravenenos.— Aguas minerales.— Señas útiles a médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc.

PRECIOS
2,50 ptas. en Madrid y 3 en Provincias.

Agenda de Bolsillo para uso de Particulares.

Precioso libro de notas, dividido por días, con interesantes datos sobre Correos, tablas de interés y amortización, pesas y medidas, reducción de monedas extranjeras, etc.

Encuadernado en tela, con bolsillo interior y porta-lápiz.
PRECIOS
EN MADRID
De un día en plana. . . . 1,50 ptas.
De dos días en plana. . . . 2,00
EN PROVINCIAS
2 y 2,50 ptas. respectivamente.

200.000 PESETAS

Un Gran Premio de la Lotería

ENTRETENIMIENTO

PARA TODO EL AÑO

Puede Ud. tener si compra el

Almanaque BAILLY-BAILLIERE

PARA 1909

PRECIO, 1,50 PESETA

PÍDASE EN TODAS LAS LIBRERÍAS